



POLÍTICA DE ANTITABAQUISMO, ALCOHOL  
Y DROGAS

CODIGO: IT-SGSST-03

VERSION: 01

PAGINA: 1 de 1

FECHA: febrero de 2019

La CLINICA RETORNAR presenta una política sobre tabaco, alcohol y drogas, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus funcionarios, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones. La CLINICA RETORNAR tiene consciencia de que el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

LA CLINICA RETORNAR adopta las siguientes directrices, orientadas para sus funcionarios, para garantizar el cumplimiento de su política:

- Está prohibido el consumo, pose, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de RETORNAR, de sus clientes y proveedores o durante la jornada de trabajo.
- También está prohibido para los funcionarios, presentarse en la empresa bajo el efecto de alcohol o drogas.
- RETORNAR se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas.
- La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o drogas por parte de un funcionario de CLINICA RETORNAR, será pasible de toma de medidas disciplinarias razonables.

Gerente

**Pilar Jaime Izquierdo.**